



*Proyecto de Ley
De Reforma Laboral*



01

Estado de
Avance



El Proyecto de Ley fue presentado por el Gobierno el 29 de diciembre de 2014 y se encuentra en trámite constitucional de Comisión Mixta por rechazo de algunas modificaciones del Senado.

Etapa parlamentaria: Discusión Particular en la Comisión de Mixta

Avance: Proyecto de Ley debe ser sometido a votación particular en la Comisión y posteriormente en Sala de la Cámara de Diputados y del Senado

Urgencia: Sin urgencia





02

Análisis

MODIFICACIONES RELEVANTES

Introducción de Políticas para ampliar y mejorar la negociación colectiva, junto con fortalecer y promover a los actores sindicales.

A

Fortalecer al sindicato como sujeto de la Negociación Colectiva, lo que se denomina titularidad sindical.

- Empresas con sindicato único negocia el sindicato
- Empresas con más de un sindicato cada uno negocia por sus trabajadores
- Empresas sin sindicato puede negociar grupo negociador

Extensión de beneficios de la Negociación Colectiva

B

- Automáticamente al trabajador que se afilia al sindicato que negoció.
- Prohibición de extender beneficios a trabajadores no sindicalizados sin acuerdo del sindicato

MODIFICACIONES RELEVANTES

Ampliación de grupos de trabajadores que negocian colectivamente

C

- Contratos transitorios
- Contratos por obra o faena determinada superior a 12 meses

D

Asegurar derecho a huelga y el término de reemplazo de los trabajadores en huelga y el descuelgue.

- Normas de adecuación

E

Negociación del Sindicato Interempresa

- Por ahora se encuentra rechazado

F

Ampliación de las materias que se pueden negociar colectivamente con sindicatos, respetando límites legales.

- Jornadas
- Turnos
- Banco de horas

AGENDA LEGISLATIVA

A

Proyectos de Ley en materia de contrato por obra o faena determinada

B

Proyecto de Ley que pretende prohibir la subcontratación de materias inherentes al giro principal de la empresa

C

Proyecto de Ley que restringe la polifuncionalidad



